ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. (SERCOSIKA), CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela Samanes 3 manzana 311 solar 28, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION S.A.(SERCOSIKA)**, con la concurrencia de todos los accionistas señor: **LUIS ARTURO ZEA AMAT**, propietario de **1** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y **ORLANDO ORLY OLVERA TORRES**, propietario de **799** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una los mismos que representan un capital de **$800,oo** dólares.

Preside la sesión el **Sr. ORLANDO ORLY OLVERA TORRES** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la **Srta. PATRICIA CRISTINA ESCOBAR CARDONA**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del dia:

UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico: **2015**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del dia que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Articulo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las cifras que se consignan en los Estados Financieros del Ejercicio económico: **2015**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),

respectivamente. La presenten junta de manera unánime aprueban las cifras que se consignan en los Estados Financieros el cual deberá de presentarse en las correspondientes instituciones del Estado.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.

f) Patricia Cristina Escobar Cardona
Secretario de la Junta